Al contestar cite Radicado 2025241020019787 Id: 1689913
Folios: 2 Fecha: 2025-05-12 14:24:13
Anexos: 4 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEREOS
Destinatario: REGIONAL EXPRESS AMERICAS SAS

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y el artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que, mediante Radicado 2025190010031098 Id Control: 1630676 del 13 de marzo de 2025 y alcance del 07 de mayo de 2025, la empresa REGIONAL EXPRESS AMÉRICAS S.A.S (DBA) AVIANCA EXPRESS con NIT 901.187.193-4, presento solicitud para adicionar a su permiso de operación en la categoría de transporte público regular de pasajeros, la siguiente ruta:

RUTA	EQUIPO	FRECUENCIAS	DERECHOS DE TRAFICO
Bogotá (BOG) – Arauca (AUC) – Bogotá (BOG)	A319, A320, A320N	4F Semanales	Cabotaje
Bogotá (BOG) – Quibdó (UIB)– Bogotá (BOG)	A319, A320, A320N	4F Semanales	Cabotaje

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de tres (3) días para conocimiento de los interesados.

Es importante precisar que esta publicación no es una autorización, es el comienzo del proceso de constitución de Servicios Aéreos Internacionales de Transporte Publico Regular de Carga y Correo; que debe continuarse ante la Secretaría de Autoridad Aeronáutica, la

Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos y la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales, el cual puede culminar satisfactoriamente si se cumplen los procedimientos establecidos en las disposiciones normativas.

Dado en Bogotá, D.C. a partir de la fecha relacionada en el radicado

ERVIN GAITÁN SERRANO

Director De Transporte Aéreo Y Asuntos Aerocomerciales (E)

Elaboró: Natalia Vigoya Acuña, Grupo Asuntos Aerocomerciales NV

Revisó: Rocio del Pilar Ayala Buendia, Coordinadora de Grupo Asuntos Aerocomerciales